

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

PROYECTO DE ACUERDO

“POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA EL PARÁGRAFO DEL
ARTICULO 4 DEL ACUERDO 0143 DE 2004”

El Concejo Municipal de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que el confiere la Constitución en el artículo 313 numeral 7 y la ley 136 de 1994.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: PRORROGAR por el término de tres años (3), contados a partir del 31 de Diciembre de 2007, el plazo concedido en el párrafo del artículo 4 del Acuerdo 0143 de 2004.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali.

Dado en Santiago de Cali, a los () días del mes de Mayo de dos mil siete (2007).

Presidente,

Secretario,

Proyecto de acuerdo presentado a iniciativa del Alcalde de Santiago de Cali,
SABAS RAMIRO TAFUR REYES